

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1607/18

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D./D.^a MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el proceso seguido a instancia de D./D.^a LICA PAUN contra ADAJA OBRAS Y SERVICIOS S.L., en reclamación por DESPIDO, registrado con el n.º EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000104/2018 se ha acordado, **citar** a ADAJA OBRAS Y SERVICIOS S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2/7/2018 a las 10.20 horas, en C/ RAMÓN Y CAJAL 1, - Sala 001, **para la celebración de comparecencia**, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, con la advertencia de que es única convocatoria y que dicho acto no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a **ADAJA OBRAS Y SERVICIOS S.L.**, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En ÁVILA, a veintidós de junio de dos mil dieciocho.

El/La Letrado de la Administración de Justicia.